



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



MAD: 10772077

Cajamarca, 10 de marzo del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 29-2025-GR.CAJ/DRE.CAJ/D-UGEL.CAJ/O.PDI.RAC

Señor (a):

Director (a) de Institución Educativa Pública Polidocente Completo del ámbito de jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cajamarca

Presente. -

ASUNTO : Asistencia técnica sobre el proceso de racionalización de plazas administrativas de Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva durante el año 2025.

REFERENCIA : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00021-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF
b) Decreto Supremo N° 005-2011-ED

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cajamarca (UGEL), y a la vez, tomando en consideración el documento de la referencia a) del MINEDU, se ha previsto llevar a cabo **una asistencia técnica para brindar orientaciones respecto al proceso de racionalización de plazas administrativas de Instituciones Educativas de educación básica y técnico productiva** durante el año fiscal 2025 y otras acciones dentro del marco normativo vigente, el cual se desarrollará el **día miércoles 12 de marzo del presente año**, como a continuación se indica:

FECHA	HORA	ENLACE
12.03.2025	De 15:00 a 17:00 hrs.	https://edutalentos.pe/saladigital16/

Esperando contar con su participación en aras de la mejora educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
[Firma]
Dr. Cs. Jaime Tulluaveá Ramos
DIRECTOR

JVR/DIR.UGEL
EMM/O.PDI
GASP/Resp.Racio.
SFRB/Esp.Racio.
C.C Archivo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Fortalecimiento de
la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00021-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sres.(as)

**DIRECTORES(AS) / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES(AS) DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DIRECTORES(AS) DE LOS COLEGIOS MILITARES**

Presente. –

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DURANTE EL AÑO FISCAL 2025 Y OTRAS ACCIONES.

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00020-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF
b) Decreto Supremo N.º 005-2011-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento b) de la referencia, mediante el cual se aprueba las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva" (en adelante, la Norma Técnica), la cual establece que la racionalización de plazas en las instituciones educativas públicas, es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas, en función a las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 178 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, es la encargada de *"Formular documentos normativos para **orientar** la creación y **racionalización de plazas**, selección, formación y desempeño, en materia de su competencia, **del personal administrativo de las instituciones educativas**, en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la normativa aprobada por el Ministerio, según corresponda"*, el resultado es nuestro.

En ese marco, y tomando en consideración el documento de la referencia a), desde la DIF, en la continua búsqueda de asegurar que todo el personal involucrado en este proceso comprenda y cumpla con todo lo establecido en la

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0285512 CLAVE: 6341E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Fortalecimiento de
la Gestión Escolar

normativa vigente, se ha previsto llevar a cabo **una asistencia técnica para brindar orientaciones respecto al proceso de racionalización de plazas administrativas de Instituciones Educativas de educación básica y técnico productiva** durante el año fiscal 2025 y otras acciones dentro del marco normativo vigente, el cual se desarrollará el **miércoles 12 de marzo del presente año** en 02 sesiones programadas por macrorregiones, **de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	Fecha	Hora	Lista de Regiones	Enlace
1	12.03.2025	De 11:00 am a 13:00 pm	Macro Región Sur, Centro y Lima: Arequipa, Apurímac, Callao, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna, Ica, Junín, Ayacucho, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Lima Provincias y Lima Metropolitana	https://edutale.nts.pe/saladigital16/
2	12.03.2025	De 15:00 pm a 17:00 pm	Macro Región Norte y Oriente: Ancash, La Libertad, Piura, Cajamarca, Lambayeque, Tumbes, Madre de Dios, Loreto, San Martín, Amazonas y Ucayali.	https://edutale.nts.pe/saladigital16/

Finalmente, agradeceré se sirva difundir el presente Oficio Múltiple y el flyer adjunto con los especialistas en racionalización, personal y directores de II. EE. Polidocentes en el ámbito de su jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GONZALO ADRIAN ESCALANTE BARRANTES

Director (e) de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

(LOCUEVAF)



GONZALES BLANCO Yohan
Gabriel FAU 20131370998
soft
COORDINADOR DE
FORTALECIMIENTO PA DIF
- MINEDU
Doy V° B°
2025/03/07 10:03:09

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0285512 CLAVE: 6341E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

ASISTENCIA TÉCNICA

Proceso de racionalización de plazas administrativas de
II.EE. de Educación Básica y Técnico Productiva 2025



Dirigido a

Directores de DRE/GRE y UGEL

Especialistas en Personal de las DRE/GRE y UGEL

Especialistas en Racionalización de las DRE/GRE y UGEL

Día y fecha:	Hora	DRE/GRE y UGEL convocadas
Miércoles, 12 de marzo de 2025	11:00 Horas	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.
	15:00 Horas	Amazonas, Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.

INGRESA AQUÍ

<https://edutalentos.pe/saladigital16/>

Soporte técnico videoconferencias: difoca06@minedu.gob.pe / (01) 615-5800 – anexo 27702

Para una buena videoconferencia, asegúrate de contar con:
computadora o celular, parlantes, micrófono y conexión a internet de 2Mb.



PERÚ

Ministerio
de Educación

